

RESOLUCIÓN N° 2274

21 DIC. 2023

"Por medio de la cual se legaliza una comision"

EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON FUNCIONES DELEGATARIAS DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Número 1554 de fecha 13 de septiembre de 2023, la administración autorizó comisión a **GLORIA CECILIA MORENO BUSTAMANTE**, profesional universitaria, identificada con cedula #1077426755, para viajar al valle choco), por el termino de 1.5 días del 21 al 22 de septiembre/2023, con el objeto de acompañar a las visitas de seguimiento a los permisos otorgados en dichas comunidades.

Que una vez cumplido con el objeto de dicha comisión, la funcionaria presentó los respectivos soportes: comprobante de entrega de documentos, resolución que otorga la comisión, un certificado de permanencia, un recibo de pago, un recibo de consignación, un informe de actividades realizadas, para su legalización.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Legalizar comisión concedida a nombre de **GLORIA CECILIA MORENO BUSTAMANTE**, técnico administrativo de CODECHOCO, por valor de, SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$750,000.00) MCTE, por concepto de gastos ocasionados.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó a los

21 DIC. 2023

JORGE LUIS GRACIA HURTADO

Subdirector de Desarrollo Sostenible

Con funciones delegatarias de director general

Proyección y/o Elaboración	Revisó	Aprobó	Paginas	Folios	Fecha
Darlinton Guerrero Romaña Profesional Universitario	Darlinton Guerrero Romaña Profesional Universitario	Adrian Heber Murillo Ortiz Subdirector Administrativo	1	08	diciembre -2023

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13